

La Concordia, 28 Agosto del 2013

Señores
Accionistas de Aceites Tropicales S. A.
Presente

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la empresa, he revisado los Balances al 31 de diciembre del 2012, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado a esa misma fecha, libros y comprobantes correspondientes al 2012, estos documentos son de responsabilidad de la administración, siendo mi deber expresar una opinión sobre estos Estados Financieros en base a la revisión realizada.

En mi opinión y en cumplimiento con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, pongo a consideración este informe de los balances correspondientes al período 2012:

Los datos presentados en los Estados Financieros son resultado de los registros contables y su elaboración corresponde a los principios de Contabilidad generalmente aceptados dentro de las normas y procedimientos NIIFs, en sustitución de aquellos presentados en la Junta en la sesión realizada el sábado 16 de marzo de 2013 y que habían sido elaborados con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NECs.

Los comprobantes de Ingresos, Egresos, Diarios y Libros de Contabilidad cuentan con suficiente documentación soporte observando los requerimientos legales, tributarios y contables, además están debidamente legalizados y archivados y permanecen en las oficinas administrativas de la empresa bajo seguridad.

Se ha cumplido en forma oportuna con las obligaciones hacia el Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), en los pagos de retenciones en la fuente y declaraciones del IVA en forma mensual, así como el pago del impuesto a la renta.

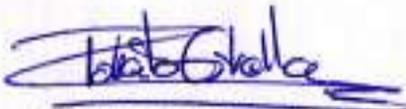
Los resultados finales del Ejercicio del año 2012, reflejan un Ingreso total por ventas de US\$. 182.631,43, costos de ventas por US\$ 72.168,32 por lo que la

utilidad bruta en ventas obtenida por la compañía durante el año 2012 asciende a la suma de US\$ 110.463,11. Los gastos de administración durante el año de 2012 ascendieron a US\$. 41.131,08 y los gastos de ventas ascendieron a US\$ 6.132,95, de lo que resulta que la utilidad obtenida por la operación de la compañía asciende a la suma de US\$. 63.199,08. A este valor es necesario sumar la cantidad de US\$ 132,36 por otros ingresos que tuvo la compañía y se debe restar la suma de US\$ 101,52 por gastos financieros para obtener la utilidad antes de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta que asciende a US\$ 63.229,92. La participación de los trabajadores asciende a la suma US\$ 11.467,19 y el valor que se debe pagar por impuesto a la renta por el año 2012 asciende a la suma de US\$ 14.945,57. La utilidad neta repartible entre los socios de la compañía asciende a la suma de US\$. 36.817,16 por lo que existe una diferencia entre el valor de utilidades que arrojaron los balances elaborados previamente y de conformidad con la NECs y los actuales balances que han sido elaborados con aplicación de la NIIFs; por consiguiente, la Junta debe decidir acerca de la restitución de los valores pagados en exceso a algunos accionistas por concepto de utilidades, ya que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 16 de marzo de 2013 se aprobó el reparto de las utilidades que aparecieron en los balances presentados en aquella ocasión a la Junta.

En este período se ha realizado gastos en el mantenimiento del equipo y maquinaria agrícola que son indispensables para la cosecha y transporte de la fruta.

Después de analizar todos los aspectos se ha llegado a la conclusión de que la empresa para el 2013 debe seguir realizando mantenimiento en la plantación para prevenir en lo posible las enfermedades y obtener una mayor producción de fruta para alcanzar una mejor utilidad.

Espero haber cumplido la función encomendada y pongo a su disposición para absolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo o con la documentación sometida a mi revisión.



Sr. Roberto J. Estrella
Ci. # 171739974-3
COMISARIO